



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00593 00
DEMANDANTE: NORA CECILIA RESTREPO NAVARRETE
DEMANDADO: ARHES TEMPORAL S.A.S. y FIRST GAMING GROUP S.A.S.

En el presente proceso ordinario laboral, obran en el expediente digital contestación a la demanda por parte de los codemandados ARHES TEMPORAL SAS y FIRST GAMING GROUP S.A.S, (Doc. 4 y 8 respectivamente), sin embargo, previo a efectuar control de las respuestas mencionadas, observa el Despacho que el curador ad litem designado para representar los intereses de la sociedad FIRST GAMING GROUP S.A.S., propone incidente de nulidad mediante memorial allegado al correo electrónico institucional de este Despacho el 15 de agosto de 2023, por lo anterior, se incorporará al plenario en el documento 9 del expediente digital y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes y en los términos previstos en el artículo 129 del CGP.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoMMJIFwuNIAmRlxHAhbsqUBPNBszhVnMSAI7QrxKBnCew?e=HxfwBa

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de agosto de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DELCIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 141 de agosto 18 de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria